

DIARIO

BALEAR

Del domingo 27

de Noviembre

Año de

1814.

1.º de Adviento. *San Facundo mr.*

☺ Luna lle. á las 12 y 2 ma d l dia, en Géminis. Lluvias y vientos.

Observaciones Meteorologicas de ayer.		Afeccion. astron. de hoy.		
Epocas.	Termóm.	Baromet.	Admosfera.	Sale el sol á las
7 de la m.	9 g. $\frac{1}{2}$	28 p. 2 l.	NO.	7 y 13 min. y se
2 del dia	10 g. $\frac{1}{2}$	28 p. 2 l.	NO.	pone á las 4 y
5 de la tar.	10 g.	28 p. 2 l.	NO.	46 min.

ÓRDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia D. Joaquin de Arconada, teniente coronel efectivo del 2.º de Mallorca: Parada, Mallorca y Winpffen: Visita de hospital y municion, Mallorca: Primera ronda de Sanidad, el teniente coronel graduado de coronel D. Antonio Roten, agregado al 2.º de Mallorca: Segunda ronda de idem, suizos de Zey: Rondas de la Plaza, Mallorca: Contrarondas de idem, Zey: Teatro, Winpffen.

NUEVA ESPAÑA.

Puerto Cabello 14 de Setiembre de 1814.

A consecuencia de la gran victoria conseguida sobre los rebeldes por las armas del Rey el dia 18 de Agosto pasado, en las villas de Arequita en Arangua, ó entre Barcelona y Cumaná, abandonaron aquellos el 26 del dicho mes estas dos ciudades; Marurin y demas puntos que ocupaban á Barlovento, habiendo emigrado á la isla de Margarita las principales cabecillas, desde donde con 3 buques ganaron á Santomas y Martinica quedando algunos presos en la enunciada isla en la que tremola tambien el Pabellon español. En consecuencia toda Venezuela se halla libre de insurgentes, excepto algunas despreciables partidas que se retiraron al reyno de Santa Fé, y á su abrigo se mantienen sobre el reyno de

2
Maracaybo en donde deben ser atacados muy en breve por el ejército de Apure.

En Cumaná está mandando el Capitan de Navío D. Juan de la Puente, Gobernador de Guayana que hace un año fue hecho prisionero y en el abandono de aquella ciudad lo dexaron preso sin acordarse de él; tal fué el desorden, terror y precipitada fuga de los vandidos. = *Sorendo.*

ITALIA.

Venecia 26 de Setiembre.

Acaba de publicarse en esta ciudad el edicto imperial contra las juntas de *Pedrerros-libres* y todas las demás asociaciones secretas. Anteayer se pegó fuego en el navío de guerra: *Monte de San Bernardo*, que estaba anclado en el canal interior del arsenal, y se comunicó rápidamente el incendio al navío *Castiglione*, que estaba al pie. Se hicieron todos los esfuerzos posibles para detener el progreso de las llamas, pero no hubo remedio, fueron enteramente incendiados estos dos hermosos buques. Se consiguió salvar la fragata *Piava*, (en cuyo lado se habia ya prendido el fuego) y todos los demas navíos que estaban próximos. Se prendieron despues muchas personas para ver si se descubriria ser el incendio, efecto de algun delito, y quienes los reos. Se valua esta pérdida en 12 millones de rs. va. Nuestro magnífico arsenal y uno de los mejores barrios de la ciudad estuvieron expuestos al mayor riesgo.

ESPAÑA.

Circular del Ministerio de guerra.

Conformándose el Rey con el parecer del Consejo Supremo de la Guerra, y deseoso de dar á la digna clase de Oficiales del Ejército y á sus desgraciadas familias una nueva prueba de la particular consideracion que le merecen, se ha servido S. M. resolver que los pobres padres de los Oficiales muertos en accion de guerra gocen de la pension correspondiente al empleo de sus hijos, de la misma manera que disfrutan la señalada á las clases de Sargentos, Cabos, Soldados y Tambores en el decreto de 28 de octubre de 1811; entendiéndose esto por el tiempo de la última guerra, respecto á no deber quedar tan beneméritas familias sin el goce de una gracia dispensada á las de su inferior calidad á aquellas; y de

3

Real órden lo participo á V. para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le toca. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 24 de octubre de 1814.

Artículo de oficio.

Con fecha de 15 del corriente se ha servido el Rey nuestro Sr. dirigir al duque de S. Carlos el Real decreto siguiente :

” Teniendo en consideracion la dificultad que me habeis expuesto de continuar en el Despacho de la primera secretaría de Estado de vuestro cargo por la mucha cortedad de vista, cuya falta advertis que se os aumenta progresivamente, y Yo mismo conozco; y no siendo mi Real ánimo que un vasallo que, como vos, me ha seguido con tanta fidelidad, y que tan buenos y tan distinguidos servicios me ha hecho llegar á imposibilitarse por esta causa, he venido en condescender con vuestros ruegos de que os exônere del referido despacho, y en su consecuencia he nombrado para que os suceda en él á D. Pedro Cevallos, de mi consejo de Estado. Tendreislo entendido, y dispondreis lo necesario á su cumplimiento.”

Continúa la lista de las providencias dadas por los Señores de la comision de causas de Estado.

La formada contra Tomas de Aquino, natural de la ciudad de Lisboa, estado soltero, oficio Cocinero, fue sentenciada en 25 del próximo pasado Octubre, condenándole en diez años de Filipinas, y que cumplidos salga desterrado de todos los dominios de España, que no quebrante, pena de la vida, y en todas las costas del proceso; apercibiéndole que en lo sucesivo si reincide en los delitos porque ha sido procesado, será castigado con todo el rigor de las leyes.

La seguida á D. Juan Rodriguez, vecino de las casas de Malleza, consejo de este nombre, Principado de Asturias, de estado casado, Administrador de las fincas del Conde de Toreno, fue sentenciada en 25 del próximo pasado Octubre, por la qual se le condenó á destierro por dos años del pueblo de Malleza, veinte leguas en contorno, y de Madrid y Sitios Reales, en las costas; y apercibido que si en lo sucesivo reincide en los excesos por los que ha sido procesado, será tratado con la severidad que corresponda. Y por la falta de orden legal con que habian procedido el

Auditor de Guerra de la Comandancia militar de Asturias D. Vicente Gonzales de Caces, y el Fiscal interino de la misma Comandancia D. Juan Fernandez Trapiella, se les condenó á cada uno en la multa de cien ducados con la aplicacion ordinaria, y apercibió que en lo sucesivo en las causas que formen procedan con arreglo á lo prevenido por las leyes: y se pasase oficio por el Excmo. Sr. Presidente al Sr. Regente de Asturias, á fin de que nombrara persona que se encargase de la administracion de los bienes del Conde de Toreno en el lugar del D. Juan Rodriguez, poniendose certificacion de esta providencia en la causa que se sigue á dicho Conde.

La seguida á D. Juan O-Donojú, ex-Ministro de la Guerra, de estado casado, fue sentenciada en 18 del próximo pasado Octubre, condenándole en quatro años al Castillo de San Carlos de Mallorca; y finalizados, no vuelva á Madrid ni Sitios Reales por otros quatro años, y que al concluirse se dé cuenta á S. M. para que resuelva lo que sea de su Real agrado, declarándole inhabil para obtener toda clase de mando, y en las costas del proceso, apercibido que si en lo sucesivo reincidie re en los excesos porque ha sido procesado, será tratado con el rigor que corresponde, y lo acordado.

NOTICIAS DEL PAIS.

Al público.

El que quisiere tomar por subasta el alumbrado de esta capital que deberá tener principio el 1.º de Diciembre inmediato y concluir á últimos de Abril de 1815 se presentará al infrascrito Secretario para enterarse de las condiciones y circunstancias de la expresada subasta, cuyo remate se verificará en el Real Palacio, precisamente en la mañana del lunes 28 del corriente á favor del mas beneficioso postor, en inteligencia de que la postura que se admite ha de baxar de 950 lib. mallorquinas por cada mes de los 5 que comprende. Palma 23 de Noviembre de 1814. = Por acuerdo de la Junta de alumbrado. = *Agustin Marcó*, Notario secretario.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Embarcaciones que ayer dieron fondo en este puerto de Palma

De Mahon, en 4 dias, el Jab. Carmen, su pat. Marcos Garcia ivizenco, con trigo. = De idem, en 5 dias, la Fragata Union, su pat. Miguel Neto mahonés con trigo. = De la isla Folonia, en 17 dias la polac. N. Sra. de Idra, su cap. Antonio Andrea otom., con trigo. = De Bona, la Javega Carmen, su pat. Antonio Florit mall., con trigo y carneros. = De Sante, en 36 dias, la polac. N. Sra. de Idra, su cap. Elias Aggi Demetrio otom., con trigo y habas. = De Cullerra, en 4 dias, el pat. Jayme Ramis mall., con arroz.

El lunes 28 á las 5 de la tarde saldrá correspondencia para Mahon y Barcelona. Teatro. = Hoy se representa la misma funcion de ayer.

Con superior permiso. Por Felipe Guasp.